

VENDO
Refrigeradora Nueva, 12 pies, Informes al Telf: 538-509

VENDO finas salas, alfombras, comedor completo, electrodomésticos, televisor color, TV blanco y negro \$/. 2.000, fina radiola tipo consola, par de butacas, sofá, dormitorio matrimonial tallado \$/. 4.000, finas camitas, lámparas colgantes \$/. 500, esquineras, mueble modular, ropa, cuadros, teléfono, absorbidora \$/. 500,00, cocina eléctrica americana, refrigeradora 14 pies americana. Domingo Brieva 591, Granda Centeno.

Compro oro físico, y joyas trabajadas, en buen estado o destruidas. Joyería Colonial. Guayaquil 1138 entre Olmedo y Mejía. Telf. 214-134.

Vendo equipo Sony. Informes al: 529-238.

Vendo ropa fina, máquina de fotos y vestido de novia. Informes al: 248-620.

Vendo TV a color de 20". Informes al: 531-985.

Vendo un parador. Informes al: 517-594.

Vendo enseres de restaurante. Informes al: 246-029.

Vendo pasajes a Brasil. Informes al: 526-032.

Vendo tejas de medio uso. Informes en la Tobar 907.

242-873.
 Vendo furgoneta en \$/.70.000. Informes al: 522-381.
 Vendo auto Ford. Informes al: 450-165.
 Vendo auto Austi modelo/74. Informes al: 459-309.

EMPLEOS

- Se necesita empleada puertas adentro. Informes al: 265-182.
- Se necesita un mensajero. Informes al: 524-147.
- Se necesita empleada para Q.D. Informes al: 321-788.
- Se necesita señorita para limpieza. Informes al: 247-144.
- Se necesita empleada puertas adentro. Informes al: 529-118.
- Se necesita empleada para Q.D. Informes al: 242-192.
- Se necesita un chico de 14 a 15 años, se le da la vivienda. Informes al: 215-751.
- Se necesita secretaria. Informes al: 536-671.
- Se necesita un plomero. Informes al: 520-072.
- Se necesita técnico de radio y TV. Informes al: 211-558.
- Se necesita una chica sepa de costura y una niñera. Informes al: 453-065.
- Se necesita operarios de mecánica y joven aprendiz. Informes al: 240-411.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC".

Con Reservas Facultativas
 \$/. 4'534.923,40
 En Numerario \$/. 3.890,00
 \$/. 13'342.000,00

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 13 de septiembre de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Milnuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 11959 de 5 de octubre de 1982. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 208 del Registro Industrial, tomo 14, de 13 de octubre de 1982.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: José Rafael Sáenz Velasco y el ingeniero Eduardo Bustamante Alvarez, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC", en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta está integramente suscrito y pagado de la siguiente manera:
 Con Reservas Legales \$/. 8'803.086,60

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es el de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SUCRES (\$/. 146'722.100,00) dividido en DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) cada una; DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias y nominativas de QUINIENTOS SUCRES (\$/. 500,00) cada una y UN MILLON DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTIUN (1'287.221) acciones ordinarias y nominativas de CIENTO SUCRES (\$/. 100,00) cada una. Las DOCE MIL (12.000) acciones de MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) cada una, corresponderán a la Serie "A" e irán numeradas del uno al doce mil; las doce mil (12.000) acciones de quinientos sucres (\$/. 500,00) cada una, corresponderán a la Serie "B" e irán numeradas del uno al doce mil; y las un millón doscientas ochenta y siete mil doscientas veintiún (1'287.221) acciones de CIENTO SUCRES (\$/. 100,00) cada una, corresponderán a la Serie "C" e irán numeradas del uno al un millón doscientas ochenta y siete mil doscientas veintiuno...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
 Quito, 20 de octubre de 1982
 Dr. Marcelo Icaza Ponce
 SECRETARIO GENERAL

UN PENSAMIENTO DE VIAJAR CUAL DISTANCIA.

R. del E.- JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION
 A: JAVIER DIOMEDES REASCOS SALAZAR
 (EXTRACTO)
 ACTORA: MARIA GRICELDA QUINGA ARIAS
 DOMICILIO: Casillero Judicial N° 352 Dr. Iván Vinelli M.
 DEMANDADO: JAVIER DIOMEDES REASCOS SALAZAR
 JUICIO: Divorcio N° 1092MA/82
 CAUSAL: Numeral 11 del Art. 109 del Código Civil
 TRAMITE: Verbal Sumario
 CUANTIA: Indeterminada.
 PROVIDENCIA: "JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 1982-10-18.- Las 08h30. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la razón y nota de sorteo que antecede; en lo principal, la demanda presentada es clara y reúne los requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite en juicio verbal sumario; en consecuencia, cítese con la demanda y providencia en ella recaída, al

Moto Kawasaki
 KHI-1.000 DGM perfecto estado, con 16.000 Km de recorrido, ca. Telfs. 530-484 y 218-843.